

ABC LEY DE RESCATE ECONÓMICO

¿Por qué y para qué presentamos la Ley de Rescate Económico?

Porque recibimos una economía convertida en una bomba de tiempo. El gobierno anterior gastó más de lo que tenía y dejó las cuentas del país en una situación crítica y sin precedentes. Se gastó la plata en contratación inútil, gastó en prestaciones de servicios, en burocracia innecesaria, en corrupción, pagó a congresistas y desangró las arcas del Estado.

Hoy la riqueza de nuestra patria está en peligro. El Estado colombiano recibe en promedio 29 billones de pesos al mes y gasta más de 40 billones. El déficit fiscal llegaría a \$144 billones al cierre de 2026, y 3 de cada 10 pesos del recaudo de impuestos se va a pagar a la deuda. El tamaño de esa deuda es el más alto de todo los tiempos. Si no actuamos ya, el año entrante tendríamos una situación crítica. Colombia podría verse obligada a dejar de invertir para pagar su deuda, se perderían cerca de 367 mil empleos y todos los ciudadanos veríamos nuestra situación económica empeorar por cuenta de la crisis económica del país.

Si no hacemos nada, en poco tiempo la deuda llegaría al 82 % de todo lo que produce el país al final del periodo de gobierno, y a 149% en 10 años. Esa bomba nos estallaría a todos: a los hogares, a las empresas y, primero que a nadie, a los más pobres.

Qué es la ley de Rescate económico

Es el proyecto de ley con el que el Gobierno nacional busca desactivar la bomba de tiempo fiscal que heredó y sacar a Colombia del hueco. Ordena las finanzas del país, protege a los más pobres y prepara la economía para volver a crecer. Es una ley que al mismo tiempo que busca desactivar la bomba de tiempo, acaba con la burocracia inútil, reduce el tamaño del estado en el 15%, habilita al estado para vender bienes inútiles rápidamente, protege a los más pobres, establece medidas contra la corrupción, protege la industria nacional y promueve la generación del empleo. El 10% de la gente que gana aporta el 9% de los recursos que se espera recaudar.

¿Cómo se reduce el estado?

- **Menos contratos.** Recorta 50 % el gasto en contratos de prestación de servicios en 2027, y después ese gasto solo puede crecer con la inflación. Se acaba una fuente de derroche y politiquería que usó el gobierno anterior (art. 7).
- **Todo el tamaño del estado se reduce en el 15%**
- **Una nómina que crece menos que la inflación.** En 2028, los gastos en salarios de todas las entidades del Presupuesto General de la Nación, excepto la Fuerza Pública, deben caer en 20%. Para 2029 y 2030, estos gastos crecerán como máximo en 0,5 puntos por encima de la inflación. Es el fin de la burocracia inútil (art. 6).
- **Compras limitadas.** Entre 2027 y 2030, lo que el Estado compra en bienes y servicios no puede crecer más que la inflación. Se acaban los gastos sin sentido (art. 8).
- **Austeridad reforzada.** Se imponen medidas de austeridad estrictas en gastos operativos de las entidades, como papelería, viáticos y publicidad. El Estado se ajusta el cinturón.
- **Revisión exhaustiva de gasto de funcionamiento ineficiente.** El Gobierno adelantará una evaluación de gasto sin precedentes en el que determinará la conveniencia de cada partida de gasto según su impacto, duplicidad y efectividad para lograr sus objetivos. La salud, la educación básica, el agua, las pensiones, las universidades públicas y las sentencias judiciales quedan protegidas (art. 2).
- **La plata quieta vuelve a la caja.** Los fondos especiales y encargos fiduciarios trasladan cada año al Tesoro sus excedentes, y se acaban los fondos para dispersar recursos. Los de salud y pensiones no se tocan.

¿Los empleados públicos perderán poder adquisitivo?

No. Por mandato constitucional, los salarios de los empleados públicos siempre deben aumentar al menos con la inflación. El Gobierno va a respetar ese mandato (art. 5).

Cómo es la reorganización de los fondos y transferencias del estado?

Se evaluarán minuciosamente más de 250 transferencias que atomizan el gasto operativo, lo hacen ineficiente y abren las puertas para la corrupción y el derroche. Igualmente, se aprovecharán los excedentes de liquidez que generen los 50 fondos públicos que se financian con recursos de la Nación. Además, se adoptan medidas para vender activos públicos improductivos. La salud, la educación básica, el agua potable y las pensiones quedan protegidas.

¿Qué medidas se implementan para proteger a la gente más pobre?

19 millones de colombianos, los más pobres y vulnerables, que han pagado el IVA injustamente, año tras año, ahora este Gobierno les hará la devolución total del IVA que recibirán en su llave.

La devolución del IVA. Es la medida central: 19 millones de colombianos, los más pobres, que hoy pagan el IVA dejarán de hacerlo porque se les devolverá el IVA de lo que compren, en promedio 213 mil pesos mensuales por hogar y hasta un máximo de 288 mil pesos mensuales. Hoy esa población paga injustamente un IVA de 138 mil pesos mensuales aproximadamente por hogar, con la ley recuperan lo que pagan.

Los hogares con ingresos hasta 3,4 millones de pesos recibirán devolución del IVA.

¿Quién la recibe? La recibirán los 35 millones de colombianos de menores ingresos, de acuerdo con los mecanismos de focalización que use el Gobierno nacional para el gasto social.

¿Cuándo entra en vigencia la medida?

Esta medida rige a partir enero del 2028 y viene acompañada de un alistamiento con la DIAN para la masificación de la factura electrónica. Es importante tener en cuenta que aunque la devolución comienza en 2028 se va a realizar un giro anticipado a los beneficiarios en diciembre del 2027.

¿Cuándo se pagará la devolución del IVA?

El primer pago llega antes de que cambie el IVA. A más tardar el 20 de diciembre de 2027, el Gobierno hará un giro anticipado.

¿Quién recibe la compensación de IVA hoy, la pierde?

Nadie pierde lo que ya recibe. Quien hoy recibe la compensación del IVA la sigue recibiendo, sin interrupción, hasta su paso a la devolución del IVA.

¿Por qué se corrige una injusticia?

Hoy el pobre paga el mismo IVA que el rico en lo que compra todos los días. La ley grava con IVA productos que hoy no lo pagan y le devuelve ese IVA a la gente que menos tiene. Así, el IVA deja de pesar sobre los más pobres.

¿Se afectan la salud o la educación?

No. La ley protege de forma expresa la salud, la educación básica, el agua potable y el saneamiento, las pensiones, las universidades públicas, el Sistema General de Participaciones y el pago de sentencias judiciales.

Sobre las medidas para incentivar la inversión privada y proteger la industria nacional

¿Cómo funciona la disminución del impuesto de rentas para las empresas?

Menor impuesto de renta. La tarifa general de las sociedades baja al 33 % en 2027 y al 31 % desde 2028.

¿Qué es el RUGE para la inversión?

El RUGE es una medida para incentivar las grandes inversiones en Colombia y la generación de empleo, que consiste en una rebaja de la tarifa de renta del 20% para las empresas que hagan su inversión en Colombia entre el 2027 y 2028, y del 26% para las empresas que inviertan en el 2029.

¿Qué pasa con las compras por internet por debajo de lo USD \$200?

En la misma línea de protección a la producción nacional y con el propósito de reducir las desventajas para los productores nacionales la Ley prevé que las compras hechas en plataformas internacionales de comercio electrónico paguen IVA sin importar el monto de la compra. La medida busca impulsar la comercialización de los productos de las empresas nacionales.

¿Cómo se paga la Ley de Rescate?

La Ley de Rescate se paga con un Estado que gasta mejor, con un sistema tributario más justo y con un país que vuelve a crecer. Cada quien pone según lo que tiene, y el primero en contribuir al ajuste es el Estado.

- **El Estado pone primero.** Cerca del 70 % del ajuste sale del propio Estado: menos burocracia inútil, menos contratos, compras con control y una plata quieta en los fondos que vuelve a la caja de todos. El Estado ahorra 44,6 billones de pesos en 2027 y 76,1 billones en 2030.
- **Los que más ganan, más ponen.** Quienes reciben más aportan según su ingreso, en salud, en renta y en IVA.
- **Lo que enferma financia la salud.** Lo que se recaude de más con impuestos al licor, el tabaco y la cerveza va al aseguramiento en salud de todos los colombianos.

- **Un IVA más justo.** Se acaban excepciones que hoy benefician más a quien más compra. Con lo que se recauda, el IVA se le devuelve a los que menos tienen: con EfectIVA, 19 millones de colombianos recibirán en promedio 213 mil pesos al mes.
- **Quien contamina paga.** El impuesto al carbono se ajusta para que el que más contamina aporte más.
- **El crecimiento también paga.** Una economía estable invierte y crece más. Solo por los efectos del crecimiento, el recaudo aumenta en 1,7 billones en 2027 y en 13,8 billones en 2030.

El resultado: las finanzas del país mejoran en 51 billones de pesos en 2027 y en más de 122 billones en 2030. Con eso, el Estado puede proteger a los más pobres y aliviar a las empresas para generar empleo, y la bomba de tiempo se desactiva.